

Propuesta de Tomás Zumalacárregui para la formación de la Guardia de Honor de Don Carlos en 1834

Juan Madariaga Orbea

El documento¹ que a continuación se transcribe es una carta de Tomás Zumalacárregui a don Carlos, proponiendo, en su calidad de Jefe de Estado Mayor de su ejército, la formación de un cuerpo mixto de caballería e infantería que habría de llamarse “Guardia de Honor” y dedicarse a la custodia de su persona. Hay que destacar que la fecha de la carta coincide con el momento de la entrada de don Carlos en Navarra. Ésta había sido reiteradamente demandada por algunos dirigentes carlistas para dar moral a las tropas del embrionario ejército que se estaba formando, pero a Zumalacárregui le suponía un problema importante de orden táctico, ya que la custodia de don Carlos le restaba la movilidad que hasta entonces había sido la clave de su supervivencia militar. De la precaria seguridad con la que se movía el Pretendiente da buen ejemplo la famosa anécdota de cuando, a punto de caer en manos de Rodil, fue librado por un labrador de Larrainzar, llamado Esain, que lo transportó a hombros por el monte hasta lugar seguro. Así las cosas, Zumalacárregui sólo tardó cuatro días desde el recibimiento real en Elizondo hasta el envío de la carta que comentamos, con un plan por el que se gestaba una escolta, que habría de parar en Guardia de Honor, capitaneada momentáneamente por Francisco de Eraso y que le dejase las manos libres para poder seguir sus marchas y contramarchas sin más preocupaciones².

Por lo tanto, el cuerpo que se pretende crear y que tardaría bastante en estar completamente formado, se fijaba, por una parte, un objetivo inmediato, totalmente imperioso en tiempo de guerra, la protección personal del pretendiente al trono;

¹ El documento original se conserva en el archivo familiar de D^a María Jesús Hita Artola, que ha sido quién se lo cedió muy amablemente para su publicación al profesor Ángel García-Sanz Marcotegui, el cual ha tenido la deferencia de ponerlo en mis manos para la redacción de esta nota.

² Román Oyarzun: *Historia del carlismo*, Madrid, Pueyo, 1965, pp. 31-32.

Francisco de Eraso, era un prestigioso militar que había tomado parte en la guerra napoleónica llegando a coronel y que se sublevó en Roncesvalles al frente de 20 carabineros. A la muerte de Zumalacárregui le sustituyó interinamente en la jefatura del ejército.

pero por otra, pretendía además realzar y dignificar sus apariciones públicas como convenía a su dignidad y categoría³. Se trata de un cuerpo de elite, con ciertos requerimientos⁴ reservados a la oficialidad, especialmente el de que todos los miembros de la Guardia hubieran de ser nobles. Así, el desempeño de servicios en este cuerpo capacitaba para la promoción en un grado superior, cuando se abandonaba este destino y se iba a otro; en concreto, los que habían sido hasta sargento primero pasaban a ser considerados tenientes.

Podemos reconstruir la lista de los componentes y la estructura concreta que, independientemente de lo previsto por Zumalacárregui, tuvo efectivamente la Guardia de Honor, gracias al asiento individual efectuado en los libros parroquiales concebidos al efecto. En concreto, entre otros asuntos, se anotaba en estos libros, uno de especial relevancia, dado el clima moral imperante, el del cumplimiento pascual, lo que nos permite conocer el nombre y el estado civil de todos los componentes de la guardia⁵.

Parto de la base de que todos los integrantes de la guardia cumplirían con sus obligaciones religiosas y que el listado de comulgantes es el efectivo real del citado cuerpo. Como capitán aparece, entre los años 1836 al 1838, José Ramón Ochoa de Olza; sin embargo, en 1839 esta plaza aparece vacante. Los puestos del primer teniente, segundo teniente y subteniente (alférez), siempre estuvieron desempeñados por los mismos sujetos a lo largo de los cuatro años; concreta y respectivamente por: Esteban Ortíz de Zárate, Pío Luis de Berrueta (o Berroeta o Berruete, como también a parece en otras ocasiones) y Mariano Arévalo. Además, en el año 1837 aparece citado como Alférez, Francisco Segura y en el de 1839, con la misma categoría Miguel Elizondo.

La adscripción territorial de los oficiales era como sigue: José Ramón Ochoa y Mariano Arévalo, por Navarra; Esteban Ortíz de Zárate por Alava; Pío Luis de Berroeta por Bizkaia y Manuel Elizondo y Francisco Segura por Gipuzkoa, aunque el último fuese de Oñati y éste condado aún no se hubiese integrado en la Provincia. Con esto se cumplía el espíritu de lo diseñado por Zumalacárregui, el del equilibrio en la representación por parte de los cuatro territorios (“para que sea con igualdad en un todo”), aunque la caballería y la comandancia de la infantería habrían de corresponder exclusivamente a Navarra.

José Ramón Ochoa de Olza Lacarra (1799-1846), fue teniente coronel de infantería en 1833 y Caballero de la Orden de San Fernando. Según se recuerda por tradi-

³ Más tarde, por R.O. de 13-VII-1837 se crearía otra escolta, para el Estandarte de la Generalísima, compuesto por 30 oficiales del Cuerpo de Guardias de Corps y que estaba comandado en 1839 por el brigadier Francisco Gutiérrez Quijano.

⁴ Entre el plan diseñado por Zumalacárregui y los requisitos que se exigían en 1839 (según el documento que se cita en la nota 11), había alguna diferencia: donde inicialmente se había puesto ambiguamente “llevar algún tiempo en el servicio”, se convirtió en la exigencia de dos años de servicio y dos acciones de guerra.

⁵ En concreto, en el libro titulado: “Real Guardia de honor de infant.^a del Señor D.ⁿ Carlos Quinto. Libros Parroquiales y Matrícula de los individuos de la misma”, Archivo Parroquial de San Miguel de Oñati, suelto. Los listados de cumplimiento pascual en los folios 149 a 156.

ción oral en su familia, poseía una excelente puntería, por lo que Fernando VII le invitaba a sus cacerías. Al concluir la guerra acató a Isabel II, siendo autorizado a vivir en su pueblo natal, Olza⁶. Era el único que estaba casado en todo el cuerpo (con la más abajo citada excepción de un músico), concretamente con María Luisa Aguirre Pérez de Tafalla⁷.

Mariano de Arévalo y Moriones tendría en 1836 unos 22 ó 23 años. Era el hijo menor de un segundo matrimonio de Joaquín Arévalo y Echalaz de Villafranca de Navarra. Su sobrino Justo de Arévalo fue el primero de esta familia en titularse Conde de Rodezno, por su matrimonio con María Fernández de Navarrete. Se da la curiosa circunstancia de que el hermano mayor de Mariano, Javier de Arévalo y Castejón, había servido en su juventud en el Real Cuerpo de Guardias nobles de la persona del Rey, en la corte de Fernando VII⁸.

En cuanto al capitán Francisco Segura fue uno de los primeros que se echó al campo nada más iniciarse la guerra, alistándose bajo las órdenes de su paisano oñatiarra José Francisco de Alzaa, quién moriría en Otxandio en 1835. Si en 1838 estaba destinado en la Guardia de honor, al año siguiente había pasado a ser Comandante de la División alavesa como Ayudante de Campo. Hombre de notable cultura, doctor en derecho, al concluir la guerra impartió clases en el Instituto de Oñati, categoría a la que pasó la Universidad en 1842. Luego fue catedrático en el Instituto de Bergara y finalmente de la llamada Universidad Pontificia de Oñati, reimplantada por los carlistas entre 1874 y 1876⁹.

El número de guardias citados oscila bastante y desde luego, no se cumplieron las previsiones de Zumalacárregui con exactitud. Así, aparecen 89 en 1836, 101 en 1837, 91 en 1838 y de nuevo 101 en 1839. Por otra parte, se citan también los componentes de los servicios del cuerpo: un barbero, tres o cuatro cornetas y un número variable de asistentes: 8 en 1836, 20 en 1837, 14 en 1838 y 15 en 1839. Además, dada la importancia simbólica del cuerpo y el necesario boato que debía acompañar a Don Carlos en sus apariciones públicas, hay un sector de la Guardia que se nos presenta como imprescindible: la banda de música. En 1836 no aparece citado quién era su director o “músico mayor”, cargo que desempeñó de 1837 a 1839 Joaquín Erro. El número de componentes de la banda, que para le época no estaba nada mal, también varió algo: 31 en 1836, 42 en 1837, 30 en 1838 y 31 en 1839. Además, figuraba la mujer del redoblante, Isabel Guerrero, que acompañaba a la Guardia a guisa de “soldadera”. Por último, no podía

⁶ Angel García-Sanz Marcotegui: *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, p. 458.

⁷ Según parece, un hermano de ésta, Juan José, cuñado por lo tanto del capitán de la Guardia también formó parte de este cuerpo (A. García-Sanz Marcotegui, op. cit., p. 458). No lo he podido encontrar entre los listados manejados, aunque aparece un guardia como Juan Pérez que tal vez pudiese ser él, aunque lo dudo. Se cita al coronel comandante de caballería como José María de Aguirre ¿pudiera haber un error en el nombre?

⁸ Tomás Domínguez Arévalo: *Genealogía de la casa de Arévalo*, Madrid, 1916, pp. 18-20.

⁹ Juan Madariaga Orbea y José Ángel Tamayo: “Lehen karlistada inguruko karlisten prentsa ofiziala: “Gaceta Oficial” eta “Boletín de Navarra y las Provincias Vascongadas” (1835-1839)”, *Historia eta giza-zientzien urtekarria*, Bilbao, Udako Euskal Unibertsitateko Historia Saila, II, 1982, pp. 73-321, pp. 232-234.

faltar la figura del capellán de la Guardia, que era precisamente el que hacía las anotaciones parroquiales de las que nos estamos ocupando. Entre los años 1836 y 1839 fue capellán de los infantes de la guardia, el carmelita descalzo Fray Domingo de San José y al menos en 1839, ejercía como capellán de los de caballería Pedro Barrera Ratón¹⁰.

Por lo que hace a la caballería, el citado libro parroquial sólo se refiere a los infantes, sin embargo por otras fuentes sabemos que se constituyó de forma similar a lo previsto por Zumalacárregui. Concretamente en 1839 estaba formada la guardia de a caballo por 24 nobles navarros (en lugar de los 20 previstos, “representantes de las distinguidas casas de este Reyno”), cuyo comandante era el coronel José María de Aguirre y su capellán el ya citado Barrera¹¹.

En la transcripción se han respetado tanto las abreviaturas como la ortografía, salvo en los casos de uniones de palabras: “ala” por “a la”, “delos” por “de los”, etc.

E.M.G.

El Gefe de E.M.G. de V.M. eleva a sus R.M. la siguiente propuesta para la formacion de un cuerpo de veinte caballos y cien infantes con objeto de custodiar a la sagrada persona de V.M. fiada hoy dia á la acreditada fidelidad de los naturales de este Reyno de Navarra.

Los dhos cien infantes formaran una Comp.^a que se denominara Guardia de Honor de S.M. cuyas plazas serán las siguientes.

Un Capitan Comandante que será Teniente Coronel efectivo con grado de Coronel.

Dos Tenientes de la Clase de Capitanes efectivos.

Dos Alferces de la de Tenientes.

Un Sargento 1^o y cuatro 2^{os} de la de Alferces efectivos.

Diez cabos y ochenta y cinco voluntarios con grado de Alferes.

Para la referida fuerza contribuiran la Division de Navarra y las de las Tres Provincias como sigue.

La Division de Navarra dará el Capitan Comandante un Alferes y cuarenta hombres.

La de Vizcaya un Teniente y veinte hombres.

La de Alava un Teniente y veinte hombres.

La de Guipuzcoa un Alferes y veinte hombres.

¹⁰ La Guardia cumplía con pascua (el 30 de abril o primero de mayo) allí donde le tocaba, dado su carácter itinerante, siempre en pos de Don Carlos. En concreto, en Elorrio en 1836, en Estella en 1837 y 1838 y en Tolosa en 1839. Las anotaciones parroquiales vienen firmadas los tres primeros años por el capellán de infantería y el último por el de caballería.

¹¹ Se trata de un documento titulado: “Ejército carlista y gobierno de don Carlos en las Provincias del Norte, 1839”, una de cuyas copias se guarda en el Archivo Histórico de Loyola, Fondo carlista, Caja 17.2 y otra en la Biblioteca de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Fondo Apalategui, caja F-5, que ha sido publicado en: Juan Pardos S. Gil: “Armada Karlista, 1839”, *Azterketa historiokoak*, San Sebastián, Zumalakarregi Museoa, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1990, pp. 149-204

Todos los individuos que se destinan à la precitada compañía deberán tener las circunstancias de nobleza conocida: buena disposicion física: e irreprehensible conducta: llevar algun tiempo de servicio en las filas del leal Egto. de V.M. y ser natural de la Provincia en cuyo nombre se le destina á servir.

Cuando por valor, servicios ú otra causa se les considerase acreedores y fuese la voluntad de V.M. dar salida de la indicada Compañía á alguno de los Guardias obtendran el empleo de Tenientes de infanteria, q.^e será el inmediato al de su grado p.^a todos los individuos hasta sargento primero inclusive, y se les destinará á continuar sus servicios á cualquiera de los cuerpos del Egto.

Siempre que ocurra vacante en dha Guardia de Honor si sucediese durante la gloriosa lucha lo hará pres.^{te} el Capitan Comandante al Gefe del E.M.G. de V.M. quien cuidará de que se reemplaze con un individuo natural de la Provincia á q.^e correspondia el antecesor en quien concurriran las circunstancias espresadas.

Finalizada la presente guerra si la soberana voluntad de V.M. fuese la de que continuase dha Guardia de Honor en caso de ocurrir vacante el Capitan Comandante lo recordará á la Diputacion del Reyno o Provincia á que correspondia el individuo que la produce quien hara la debida propuesta á V.M. para reemplazarlo. Si la vacante fuese de oficial se seguira la misma regla pero en los propuestos debiera concurrir las circunstancias (sic) de ser del Egto. de V.M. .

Ademas de la referida fuerza de infanteria tendra V.M. una guardia de veinte Navarros montados de las distinguidas casas de este Reyno al cargo de un oficial de la Clase de Capitan de Caballeria que acompañen a la Real persona de V.M. en las marchas, en los cuales concurriran las mismas circunstancias q.^e en los de la infanteria y observará en todo la misma regla.

Sobre los haberes que han de disfrutar las clases de la indicada Guardia de Honor y su uniforme, V.M. se dignará resolver lo que sea del soberano agrado á su devido tiempo; pero por ahora serán uniformados por Navarra y las Tres Provincias en el modo y forma en que conformaren sus juntas ó diputaciones respectivas para que sea con igualdad en un todo.

Todo el Servicio de esta Comp.^a se hará precisamente en lo interior del Palacio o Real donde exista la Real persona de V.M. y en lo exterior siempre que saliere ó tubiese por combeniente.

El presente reglamento provisional servira de norma [...] especificacion [...] tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Eulate a Julio 16 de 1834 A. L. R. P. de V.M.

Tomas Zumalacarregui

